

**VISTO:**

La Nota S01:0027325/2019 UADER\_CYT, denominada: Solicitud de Declaración de Interés Institucional del Ciclo de Divulgación: "*Ciencia en Happy Hour*", presentada por la Lic. Lourdes Pralong Subsecretaria de Extensión Universitaria de la Facultad de Ciencia y Tecnología, Universidad Autónoma de Entre Ríos, y;

**CONSIDERANDO:**

Que se solicita la declaración de Interés Institucional del Ciclo de Divulgación: "*Ciencia en Happy Hour*", realizado entre los meses de Junio a Octubre de 2019 en la Sede Concepción del Uruguay de la Facultad de Ciencia y Tecnología UADER;

Que la presente actividad fue organizada en forma conjunta entre la Secretaría de Modernización del Estado, Ciencia y Tecnología (SMECyT) de la Provincia y la Sede Concepción del Uruguay de la Facultad;

Que se propuso entablar un dialogo horizontal entre los investigadores y la ciudadanía sobre temas de interés, estimulando el debate de temas científicos y tecnológicos, generando de esta manera un espacio de interacción y dialogo abierto, en post de popularizar el conocimiento científico, promoviendo la reflexión crítica de la ciudadanía y la participación de investigadores en ámbitos no formales;

Que la misma fue tratada por la Comisión de Extensión de este cuerpo colegiado, presentando un despacho favorable en donde toma conocimiento de la actividad realizada y recomienda declararla de interés institucional;

Que este cuerpo colegiado en su reunión ordinaria de fecha 19 de Noviembre de 2019 considera el citado despacho de comisión aprobándolo en todos sus términos;

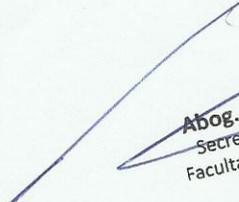
Que la competencia de este órgano para resolver sobre el particular resulta de lo normado en el Art. 23 Inc. n) del Estatuto Académico Provisorio de la Universidad Autónoma de Entre Ríos;

Por ello,

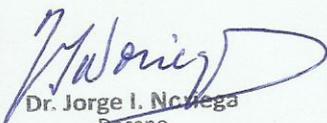
**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA  
RESUELVE:**

  
**Artículo 1º:** Declárese de Interés Institucional el Ciclo de Divulgación: "*Ciencia en Happy Hour*", realizado entre los meses de Junio a Octubre de 2019 en la Sede Concepción del Uruguay de la Facultad de Ciencia y Tecnología de la Universidad Autónoma de Entre Ríos, organizada en forma conjunta con la Secretaría de Modernización del Estado, Ciencia y Tecnología (SMECyT) de la Provincia de Entre Ríos.-

**Artículo 2º:** Regístrese, comuníquese, notifíquese a quienes corresponda, y oportunamente archívese.-

  
Abog. Juan Pablo Filipuzzi  
Secretario Consejo Directivo  
Facultad de Ciencia y Tecnología  
U.A.D.E.R.



  
Dr. Jorge I. Navega  
Decano  
Facultad de Ciencia y Tecnología  
U.A.D.E.R.